GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINIO I ETIL DEL 119 I ETILON DEPTO. DE EXTRANIERIA Y MIGRACION

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 2955369 MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 95617

ALMENTE TRAMITADOS ANTIAGO, 01 de Diciembre de 2011 10 Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 8195 de fecha 23 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Facundo TEMP, VINCULO CON CHILENO, Emanuel OYOLA OLAYA de nacionalidad ARGENTINA, válida desde el 29 de Octubre de 2011 y hasta el 29 de Octubre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Extranjeria Migración

Por Orden de la Jefa del Decettamento de Extrangería y Migración del inisterio del Interior Debto.

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VIBAS

CGDH/PVS/MAS [308]01/12/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo